

## CONVOCATORIA

### ELABORACIÓN INFORME PRELIMINAR SEGURIDAD DE PERIODISTAS

**Proyecto “Organizaciones fortalecidas para una mejor democracia - Democracia rape Mombareterã. NDICI HR INTPA/2023/174002-1/1.”**

**Contratante: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)**

#### **Antecedentes**

La Coordinadora de los Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) fue seleccionada en el año 2023 para el proyecto “Organizaciones fortalecidas para una mejor democracia - Democracia rape Mombareterã” financiado por la Unión Europea y ejecutado en consorcio con las organizaciones Servicio Paz y Justicia (*SERPAJ*) y Base Investigaciones Sociales (BASE IS), que tiene entre sus fines fortalecer las capacidades de defensa legal, incidencia, seguridad y enfoque de derechos humanos de organizaciones campesinas e indígenas, de comunidades educativas, de mujeres defensoras de derechos humanos y de periodistas.

La propuesta de proyecto se centra en los siguientes temas: asistencia jurídica e integral para personas defensoras de Derechos Humanos (DDHH) y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); monitoreo e incidencia para el cumplimiento de la legislación ambiental, sobre todo en el ámbito de la situación de escuelas en riesgo por el mal uso de pesticidas; apoyo a mujeres defensoras de DDHH; e incidencia para el establecimiento de mecanismos de protección para periodistas y apoyo para las organizaciones de periodistas.

Mediante este proyecto se pretende visibilizar la labor de periodistas como persona DDHH en espacios de gran envergadura como los Seminarios Internacionales, campañas comunicacionales, apoyo a la conmemoración del día del periodista y el seguimiento al cumplimiento de la todos los puntos de la sentencia de la Corte IDH en el caso de Santiago Leguizamón.

Por ello, se plantea que el proyecto pueda alcanzar estos resultados:

**R1.** Fortalecidas las capacidades de defensa legal, incidencia, seguridad y enfoque de derechos humanos de organizaciones campesinas e indígenas, de comunidades educativas, de mujeres defensoras de derechos humanos y de periodistas.

**R2.** Mejorado el seguimiento y monitoreo del marco normativo y políticas públicas para el cumplimiento de DDHH, derechos ambientales, de seguridad y protección de periodistas y personas DDHH.

**R3.** Informadas y sensibilizadas personas y miembros/as de OSC, población en general y funcionarios públicos en derechos humanos, derechos ambientales y género.

#### **Medio de postulación**

- El CV detallado de las personas del equipo interesado, indicando claramente referencia laboral, especialmente, de las experiencias afines al presente TdR.
- Propuesta económica (IVA incluido).
- Dirigirse al correo electrónico [proyectos@codehupy.org.py](mailto:proyectos@codehupy.org.py), especificar en asunto "postulación consultoría investigación periodistas" seguido del nombre del remitente hasta el día **05 de julio de 2024, 17:00 am**.

Los gastos necesarios para la investigación: traslados, viáticos, entre otros, acordados de acuerdo al plan de trabajo aprobado, serán cubiertos por la Codehupy.

## DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Denominación del contrato: Consultor/a o Equipo de Investigación para Elaboración de Informe Preliminar sobre Situación de Periodistas.

Coordina actividades con:

- Coordinación Ejecutiva de la CODEHUPY.
- Dirección de Proyectos de la CODEHUPY.
- Organizaciones de periodistas beneficiarias del proyecto.

**Objetivo general de la contratación:** Investigación y redacción de informe sobre los casos de asesinatos de periodistas, las causas penales, temas de investigación, y otras informaciones relevantes que ayuden a visibilizar el estado de los casos.

## PERFIL SOLICITADO

Formación académica: profesionales formadas/os en periodismo y/o derecho con conocimiento del sistema penal. Se valorará equipos de investigación con ambas cualidades.

Experiencia profesional: experiencia demostrable en periodismo de investigación o en derecho penal. Se valorará experiencia previa en la temática de la convocatoria.

Competencias requeridas:

- Organización y planificación.
- Excelente nivel de expresión escrita, verbal. Escritura/lectura rápida y ágil.
- Capacidad para trabajo en equipo.
- Dinamismo, capacidad de desarrollar actividades de forma autónoma.
- Conocimiento mínimo del sistema penal (excluyente)
- Manejo del idioma guaraní

Duración y lugar de trabajo: Se valorará un alto porcentaje de disponibilidad. No se requerirá que el/la contratado/a desarrolle sus actividades en la CODEHUPY, aunque será necesario su participación en reuniones de equipo y otras instancias a definir. Para la investigación La consultoría va desde Julio del 2024 hasta abril del 2025.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ELABORACIÓN INFORME PRELIMINAR SEGURIDAD DE PERIODISTAS

#### CODEHUPY

**Proyecto “Organizaciones fortalecidas para una mejor democracia - Democracia rape Mombareterã. NDICI HR INTPA/2023/174002-1/1.”**

#### **Antecedentes y Justificación**

La generación de información científica u objetiva sobre la realidad de la situación de los DDHH en Paraguay es aún urgente y necesaria para evidenciar los vacíos o debilidades de las políticas públicas y aportar elementos precisos y claros para que los Organismos y Entes del Estado (OEE) tomen decisiones pertinentes y oportunas. La CODEHUPY cuenta con una vasta experiencia en documentar y preparar informes sobre patrones de violación de derechos humanos.

Poco ha hecho el Estado para proteger la libertad de expresión, 19 de los 21 asesinatos de periodistas (1991-2021) continúan en total impunidad y con muy pocos avances en los procesos de investigación. El Estado también ha sido condenado, por la Corte Interamericana de DDHH, por el asesinato del periodista Santiago Leguizamón, ocurrido en 1991.

El informe preliminar producto de esta investigación deberá recabar información relevante sobre los casos de asesinatos de periodistas (desde el inicio del periodo de transición democrática hasta la actualidad), las causas penales, temas de investigación, etc. Esto otorgará a la CODEHUPY y a las organizaciones integrantes de la red insumos para analizar la situación real de seguridad de los periodistas, y también para brindar aportes concretos al Grupo de Trabajo que el Estado debe crear el marco de la sentencia del caso Santiago Leguizamón emitida por la Corte IDH.

Además el resultado de esta investigación -adicionalmente de su valor informativo- se vinculará a otras acciones de incidencia y apoyo a organizaciones de periodistas pública para debatir, monitorear y proponer recomendaciones y alternativas para la mejor protección de periodistas y personas defensoras de DDHH, conforme a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

Se espera que esta investigación contribuya a aumentar conocimientos y herramientas de DDHH y seguridad, así como fortalecer organizacionalmente y en materia de incidencia a las organizaciones de periodistas a través la promoción del [“Proyecto de Ley de Seguridad de Periodistas y Personas Defensoras de DDHH”](#), así mismo en la participación en espacios de incidencia con actores del Estado y otros actores claves para el logro de la promulgación de la ley.

**Hipótesis de investigación:** El Estado paraguayo no ha avanzado en los procesos de investigación de asesinatos de periodistas. Tampoco ha registrado datos relevantes de los mismos.

**Cambio esperado:** Las organizaciones de derechos humanos, de periodistas, sociales, partidos políticos, funcionarios del Estado y de organismos internacionales, medios de comunicación se conocen detalles de los asesinatos de periodistas, se apropian del informe y lo utilizan como una plataforma para promover la protección efectiva a periodistas y personas defensoras de DDHH.

## Destinatarios

**Actores nacionales sociales e institucionales.** Organizaciones de la sociedad civil, DDHH, partidos políticos e instituciones públicas con responsabilidades sobre el tema, en particular autoridades parlamentarias y las incluidas en el proyecto de ley.

**Sistema internacional de protección de derechos humanos.** Órganos de los Tratados de Derechos Humanos de los sistemas universales y regionales de protección de derechos humanos, procedimientos especiales y/o mecanismos extraconvencionales y convencionales relevantes (relatorías de independencia de la magistratura y de defensores de Naciones Unidas, órganos de tratados, EPU).

## Productos Esperados

El proyecto de investigación tendrá los siguientes productos y usos previstos:

**Base documental del informe** (respaldo de la investigación, no se publica), que incluyen los anexos documentales (copias digitales o fotocopias de expedientes judiciales, informes públicos, respuestas a solicitudes de información pública, archivo de entrevistas a informantes claves, contactos de familiares, archivo documental en general).

**Un informe público de incidencia**, con los principales hallazgos, las conclusiones generales y recomendaciones. Documento a ser publicado (entre 60 y 120 páginas de texto Word tamaño A4). El informe será posteriormente contará con diagramación, diseño e impresión.

**Productos para una estrategia de difusión.** Colaboración para la curaduría del contenido de las piezas comunicacionales para la difusión de los resultados del informe (flyers digitales, resúmenes de prensa, cápsulas audiovisuales, etc.), a coordinar con la responsable de comunicación de CODEHUPY.

Los resultados de la consultoría serán utilizados en las actividades previstas en el proyecto de incidencia y de encuentros departamentales que se realizarán con periodistas y personas DDHH.

Al inicio de la consultoría se deberá proveer como primer producto un plan de trabajo detallado a ser aprobado por la contratante.

## Objetivos de la Investigación

Elaborar un informe sobre los casos de asesinatos de periodistas, las causas penales, temas de investigación, y otras informaciones relevantes que ayuden a visibilizar el estado de los casos.

Objetivos Específicos:

- Sistematizar los casos de asesinatos con datos precisos de los periodistas.
- Establecer un vínculo con los familiares de los periodistas para análisis de posibles acompañamientos jurídicos.
- Averiguar estados y procesos de los expedientes de cada caso.
- Analizar la situación legal y procesal de cada caso.
- Recabar hipótesis y elementos a partir de las cuales pudieron haber sido asesinados.
- Promover el uso y la circulación de un material sobre la necesidad de contar con mecanismos efectivos de protección a periodistas y personas defensoras de DDHH.

## **Enfoque de Género**

La investigación dará cuenta del impacto diferenciado respecto de la situación de las mujeres en contexto de asesinatos y/u otros intentos de intimidación a hacia la libertad de expresión, así como otras derivaciones de la discriminación estructural por razón de sexo y género que afecta a las mujeres.

## **Metodología de Investigación**

Se propone adoptar criterios de tipo descriptivo y correlacional, con un enfoque mixto cuanti y cualitativo. Las técnicas de investigación incluirán el análisis documental y de datos provenientes de fuentes primarias y secundarias, entrevistas semiestructuradas a informantes claves y análisis de material gráfico/audiovisual.